



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL REPUBLICA DE HONDURAS

Áreas Protegidas y Vida Silvestre

RESOLUCION No. DE-MP-018-2013

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Vista: Para resolver la solicitud de asignación de madera de pino en pie de bosque nacional, comprendido en tres lotes ubicados en el Departamento de Yoro y Olancho, presentada en fecha cinco de enero del año dos mil doce, por la Abogada **SARA CONCEPCION SUAZO HERNANDEZ** actuando en su condición de apoderada legal de la Empresa Mercantil "**YODECO DE HONDURAS S.A de C.V**", tal y como consta con el poder a ella conferido y que se encuentra en el expediente 033-08.

CONSIDERANDO: Corre agregado a folio cuatro del expediente ICF-002-12, Dictamen Técnico emitido por la Región Forestal de Yoro, mediante el cual establecen que el área solicitada para reposición de volumen, como venta de madera en pie, está ubicada en el municipio de Jocon, Departamento de Yoro, en el cual se puede realizar un corte de semillero y liberación de semilleros en un área de 2,319.5 has, donde se pretende extraer la cantidad estimada de 5,000 metros cúbicos de madera de pino; las comunidades beneficiarias son **LA ROSA, PALMIRA, LA SOLEDAD Y BUENA VISTA**; el área solicitada se encuentra comprendida en el plan de manejo general de Yoro y plan quinquenal de Jocon de Tenencia Nacional; que en vista de que las áreas solicitadas cuentan con el recurso forestal y las comunidades no presentan objeción para dicho aprovechamiento, dictaminan como factible la preparación de madera de pino en pie,

CONSIDERANDO: El Centro de Información y Patrimonio Forestal se pronuncio sobre la ubicación del área que se está solicitando para asignación de venta de madera en pie, mediante dictamen técnico **CIPF-0377-2012** estableciendo que toda el área se encuentra dentro de terrenos nacionales, que han sido asignados a las comunidades y otras en subasta públicas de madera a favor de particulares.

CONSIDERANDO : Obra en las diligencias de merito, Dictamen Técnico emitido por la Oficina Regional de Desarrollo Forestal Comunitario de Yoro, en el cual se pronuncian sobre la situación actual de las cooperativas u organizaciones que se encuentran en el área propuesta para la preparación de lotes de madera a favor de Yodeco de Honduras, concluyendo que la Comunidad Brisas de la Rosa (Cooperativa Agroforestal Brisas de La Rosa limitada); Comunidad La Soledad (Empresa Asociativa de Producción Unión La Soledad); Comunidad de Buena Vista (Cooperativa Agroforestal Amor y trabajo Limitada), están interesadas en participar en el proceso de asignación de área, a través de la firma de un contrato de manejo forestal comunitario con el ICF,



Los bosques, para las personas

